

ciones extraordinarias en los mercados que lo imposibiliten. La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado habiéndose comprometido la Entidad de Liquidez, en virtud del contrato, a realizar sus mejores esfuerzos para localizar las Participaciones Preferentes serie III con las que atender la demanda.

Calificación Preliminar del Riesgo Crediticio: Moody's Investor Service ha asignado a la Emisión una calificación de A2, Standard and Poors ha asignado a la Emisión una calificación de BBB, y Fitch Ratings ha asignado a la emisión una calificación de A.

Madrid, 8 de septiembre de 2004.—Don José Antonio Álvarez Álvarez, Presidente del Consejo de Administración.—42.500.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO
DE CARRETIILLAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**SEMAC MANUTENCIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el día 31 de julio de 2004, la Junta general universal de Servicio de Mantenimiento de Carretilas Sociedad Limitada, ajustándose al proyecto de escisión, adopto el acuerdo de escisión sin extinción mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma unidad económica, y traspaso en bloque de lo segregado a la sociedad de nueva creación que se denominará Semac Manutención, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bellvei, 31 de julio de 2004.—Don José Naranjo Eugenio y Doña Catalina Martínez Anés, Administradores mancomunados de Servicio de Mantenimiento de Carretilas, Sociedad Limitada.—42.007. 2.ª 10-9-2004

**SOCIEDAD ANÓNIMA
CORPOINDUSTRIAL PLM
(Sociedad absorbente)**

**SOCIEDAD ANÓNIMA
CORPOINDUSTRIAL PLM S. EN C.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal y la Junta General de accionistas de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM», respectivamente, aprobaron por unanimidad, el día 1 de Septiembre de 2004, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal, por parte de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM», con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a

la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 2 de septiembre de 2004.—El Administrador único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM» y el Administrador único de «Sociedad Anónima Corpoiindustrial PLM, S. en C.», Sociedad Unipersonal, Alarico Peral Morales, Administrador único de S. A. Corpoiindustrial PLM, Alarico Peral Morales, persona física designada por S. A. Corpoiindustrial PLM, Administrador Único de S.A. Corpoiindustrial PLM, S. en C.—41.990. 2.ª 10-9-2004

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta compañía, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria el día 30 de septiembre de 2004 a las nueve (9,00) horas en Hotel Novotel, calle Albacete, 1, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de auditores.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, el cual pasará a tener la siguiente redacción: Artículo 3. La Sociedad tiene su domicilio social en Alcobendas (Madrid) calle Cantabria, 2. El Consejo de Administración podrá decidir la Creación, la supresión o el traslado de las sucursales.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias individual y consolidada de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2004, de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración durante el período mencionado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de este anuncio, examinar en el domicilio social, Condesa de Venadito n.º 1, Madrid, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, el informe de gestión y las cuentas individual y consolidada del ejercicio y pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Requisitos para asistir a la Junta: De acuerdo con los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de 100 acciones y que hayan justificado la titularidad de las mismas en la forma prevista por el artículo 37 de los estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las entidades en las que estén registradas las acciones podrán emitir las correspondientes tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús López-Brea.—42.530.

SUCESOR DE SUCH SERRA, S. A. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 6 de septiembre de 2004 y por requerimiento de un socio, se convoca a los señores accionistas a la Junta, que se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida del Alcalde Lorenzo Carbonell, 61, de Alicante, el próximo día 30 de septiembre, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

I. Exposición y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y 2003.

II. Aplicación de resultados.

III. Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2004.

IV. Modificación de los Estatutos sociales, por incumplimiento continuado durante los tres últimos ejercicios del

artículo 1 de la Ley 4/97, 24 de marzo, de Sociedades Laborales, descalificando la sociedad de su condición de laboral, dando una nueva redacción a todos los Estatutos sociales.

V. Cese y nombramiento de Administradores.

VI. Exigencia a los socios de las cantidades adeudadas por compra de acciones al amparo del artículo 81.2 de la LSA.

A requerimiento del socio Julio Aracil Gozalbes:

1.º Análisis de la situación económica actual de la empresa y revisión de los estados contables de los ejercicios 2000 a 2003.

2.º Informe del Consejo de Administración del reparto del capital social a la fecha de convocatoria de la Junta, así como de la clase y número de acciones que cada socio posee en la actualidad, certificando el libro de Registro de Acciones.

3.º Informe de las gestiones económicas realizadas para la adquisición de maquinaria, así como las vías de financiación empleadas para ello.

4.º Informe sobre la situación actual de las acciones en cartera, plazos de amortización pendientes y adquisiciones realizadas en los últimos cuatro años, así como las vías de financiación utilizadas para su adquisición, en su caso.

5.º Explicación del Consejo de Administración del motivo de no haber presentado al Registro Mercantil las cuentas anuales del año 2002.

6.º Sometimiento a votación del ejercicio de la acción social de responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración, por el incumplimiento de las obligaciones o por la gestión desleal, en su caso.

7.º Informe por parte del Consejo de Administración de las retribuciones de los miembros del Consejo y sus conceptos.

8.º Remoción de los miembros del Consejo de Administración y elección de nuevos miembros.

9.º Votación para la aprobación de una auditoría contable de los años 2000 a 2004, con cargo a la empresa.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha quedan a su disposición en la sede social los diferentes documentos que se someterán a aprobación, especialmente el informe y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como del derecho de que disponen de que la misma les sea enviada de manera gratuita.

En Alicante, 6 de septiembre de 2004.—Fdo.: Alberto Baeza Gadea, Presidente.—42.573.

**S'ENTRADOR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**HOTELES CLUMBA SERRANO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2004, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por S'Entrador, S. L. de Hoteles Clumba Serrano, S. A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por la Administradora de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 23 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cala Ratjada (Capdepera), 10 de julio de 2004.—La Administradora única de S'Entrador, S. L. y de Hoteles Clumba Serrano, S. A., Antonia Serrano Socías.—41.989.

2.ª 10-9-2004